

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO. 1.-

Montevideo, 13 ENE 2020

VISTO: la Resolución Poder Ejecutivo (Interna Nro. 183/019), de 09 de octubre de 2019;-----

RESULTANDO: que por la misma se dispuso prorrogar en la Unidad Ejecutora 103 "Dirección General de la Salud", del inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", los Contratos de Trabajo de Mariana Casas Pereira, Lic. María Carolina Mier Estades, Lic. Mariángel Mutuberría Martínez, Sofía Inés Piegas Fornaroli y Nataly Mariel Rodríguez Geréz, suscritos al amparo de lo dispuesto por el Artículo 92 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su Decreto N° 118/014 de 30 de abril de 2014;-----

CONSIDERANDO: I) que se padeció error al indicar el título académico de la Sra. Mariana Casas Pereira;-----

II) que corresponde ajustar el texto de la citada Resolución;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


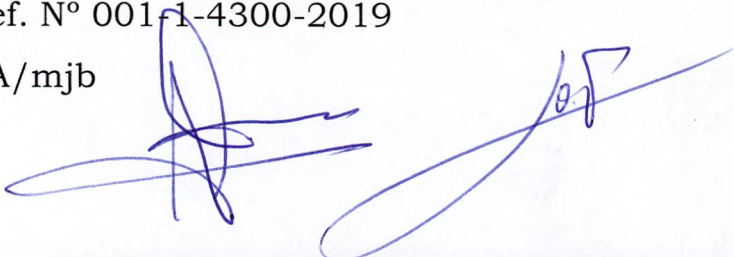
RESUELVE:

- 1°.- Modificase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo Interna N° 183 de 09 de octubre de 2019, en el sentido que donde dice "**Dra. Mariana Casas Pereira**" debe decir "**Lic. Mariana Casas Pereira**".-----
- 2°.- Pase al Área Gestión Humana del Ministerio de Salud Pública para notificar a la interesada y a todos los efectos que le correspondan.-----

Res. Interna N°

Ref. N° 001-1-4300-2019

AA/mjb



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020